

Los salarios en Cuba. ¿Un tema a resolver?	1
El nudo gordiano	2
El estímulo para lograr incrementos de la producción y la eficiencia	3
La distribución de la fuerza laboral	4

Los salarios en Cuba. ¿Un tema a resolver?

[Omar Everleny Pérez Villanueva](#)

Si hay un tema sobre el que casi toda la población cubana tiene una opinión, es el de los salarios. Diríamos que hasta por encima del deporte nacional, el béisbol, o de la medicina, sobre los cuales casi toda la población diserta y se apasiona.

Sin embargo, paradójicamente no existen amplios debates económicos o políticos sobre este tema. Por un lado, es comprensible porque el debate sobre los salarios puede traer malestares y herir sensibilidades provocadas por concepciones sobre justicia social.

El escaso debate sobre los salarios o ingresos de los trabajadores se ha centrado hasta ahora en el dilema de si se pueden incrementar o no sin un aumento de la producción, porque eso traería consigo inflación. O si hace falta elevarlos para incentivar a los trabajadores y, como resultado, lograr el incremento de la producción. O si este tema es de los que hay que aparcar hasta tanto no se produzca la unificación monetaria para adecuar los salarios a los nuevos precios de los productos o a las nuevas mediciones económicas resultantes de la unificación.

Pero en lo que todo el mundo en Cuba está de acuerdo es en que los salarios nunca alcanzan, toda vez que las necesidades suelen ser infinitas. Es lógico prever que siempre serán percibidos como insuficientes para la mayoría, aun cuando fuesen elevados.

Olvidémonos por un segundo de la pregunta de si los nuevos salarios después de la unificación monetaria serán suficientes para cubrir las necesidades de la población. En definitiva, antes de 1993 se tenía una sola moneda y siempre existían quejas sobre su insuficiencia y sobre los precios, como en cualquier otro país. Tampoco es igual poder satisfacer demandas en épocas de bonanza económicas o en tiempos de crisis o enfrentar la economía con un fuerte respaldo económico de la extinta Unión Soviética y el campo socialista.

El tema a debatir y analizar no es sobre la magnitud de los salarios o los ingresos de los trabajadores, sino sobre su forma de establecerse.¹

El nudo gordiano

Si el marxismo dicta que el valor de la fuerza de trabajo se determina por el tiempo de trabajo socialmente necesario para producir los medios de existencia y reproducción del trabajador, y así poder volver al trabajo cada nuevo día, *¿cómo es posible llegar a una situación donde todos reconocemos que durante muchos años los salarios no alcanzan para satisfacer muchas de las necesidades básicas de la población?*

En Cuba, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) ha sido el encargado de aprobar los salarios de forma minuciosa, con categorías, escalas, según la formación profesional de los trabajadores, descripción del contenido de trabajo y otros parámetros.

Como todos los medios de producción pasarían al Estado, y como se intentaría acabar o limitar la acción del mercado, era lógico suponer que la medición del resultado del trabajo no se vería reflejada por la valoración de los consumidores o clientes finales (el mercado). *¿Será que en Cuba se ha limitado el valor de los salarios de forma consciente para ampliar el valor del plustrabajo, que en definitiva después se revertirá al Estado para el en bien de todos?*

¿Si así es, cómo es posible que hayamos dejado caer a nuestras industrias y fábricas en un estado de abandono, o tener las maquinarias sin reparaciones periódicas u obsoletas,

o detener las producciones por falta de materias primas e insumos? Eso ocurre no solo en Cuba, que se enfrenta a un bloqueo económico de los Estados Unidos, sino también ocurrió en otros ex países socialistas de Europa.

De ser así, bien pudiera ser un aspecto a debatir por la sociedad en su conjunto. Puede que la mayoría prefiera recibir un salario superior y decidir personalmente la manera de emplearlo.

El estímulo para lograr incrementos de la producción y la eficiencia

Hay otro aspecto por el cual es necesario diferenciar los ingresos según los resultados reales del trabajo. Y es la necesidad que tiene Cuba de incrementar la producción, acelerar los ritmos de crecimiento de la economía y lograr mayor productividad del trabajo.

Se reconoce que para que sea exitosa, cualquier inversión debe prestar atención a varios aspectos: la localización de la obra, la tecnología a aplicar, el mercado adonde dirigir el producto final y otros, incluyendo --y no como el menos importante de los problemas-- el tratamiento a la fuerza laboral. Para el éxito de una inversión hay que concentrar recursos tecnológicos, financieros, materiales o humanos. Y hasta se menciona que el capital más importante de una empresa es el capital humano.

En muchos países lo que fija el Estado es el salario mínimo que deben pagarle a sus trabajadores los empresarios o los empleadores. Paradójicamente, en algunas ocasiones lo que ha hecho el MTSS es limitar que los centros de trabajo mejoren los pagos y den otros incentivos materiales a sus trabajadores, no precisamente porque la empresa esté en pérdidas o con bajos rendimientos sobre la inversión estatal, sino debido supuestamente a la fuerza del criterio establecido sobre el igualitarismo: "a cada cual según su trabajo".

Muchas veces es lo que ha provocado ese éxodo de la fuerza laboral mejor calificada, que no se siente suficientemente estimulada, lo cual, a la larga, compromete la productividad del trabajo y los resultados que espera la economía. Una pregunta se impone: ¿Es beneficioso para el país continuar por ese camino del igualitarismo?

Una reforma de salarios, al estilo de las que conocemos del MTSS, sin incremento de la productividad, solo traería consigo el aumento de la inflación, para al cabo del tiempo tener los salarios con la misma capacidad adquisitiva anterior a la reforma.

Pero no es una reforma de salarios de las experimentadas cuando el MTSS ha fijado los salarios centralmente por todo el país por que no toma en cuenta la contribución de cada persona -la cual varia de acuerdo a su esfuerzo personal y su capacidad.

De lo que se trata es de tener salarios mínimos que puedan establecer las Juntas de Gobierno u otros órganos de dirección de las empresas, de acuerdo con parámetros que pudiera fijar el MTSS, pero en los que las empresas puedan tener cierta autonomía, en tesitura con los Lineamientos de la Política Económica y Social aprobados y los documentos rectores del Partido Comunista Cubano (PCC). Los criterios fundamentales serian los rendimientos del trabajo de cada trabajador y de la inversión estatal, esto es, la creación de valor agregado bruto y la justa repartición de ese valor.

La distribución de la fuerza laboral

A pesar de las restricciones aún existentes para el trabajo por cuenta propia, desde 2008 el único sector que ha incrementado el empleo en Cuba es el privado. En 2019 llegó a contratar al 31,8% del empleo nacional, con 1,435.7 millones de trabajadores, casi la tercera parte del total (4,515.2 millones). Todavía no es la fuerza más representativa del país, pero desde 2008 el sector no estatal incrementó el empleo neto a razón de 4,9% anual (835.9 millones trabajadores en 2008).

Mientras, en ese mismo período el sector estatal “destruyó” empleos con un promedio anual de 2.6%, teniendo en 2008 un total de 4,112.3 millones de trabajadores y cerrando el 2019 con 3,079.5 millones de trabajadores.

De acuerdo con el investigador Pedro Monreal, “el establecimiento de PYMES (pequeñas y mediadas empresas) en Cuba pudiera aumentar el PIB (producto interno bruto) entre 1.5 y 1.7% “.2 Todo hace indicar que durante los próximos años se mantendrá la

tendencia a crear más cantidad de empleos en el sector privado que en el estatal, en el hipotético caso de que este último crezca en lugar de seguir decreciendo.

Si ya el sector privado ocupa casi un tercio de la fuerza laboral, en el que no se aplican las mismas limitaciones e indicaciones restrictivas para el pago de la fuerza laboral, según los resultados reales de cada centro laboral, ¿qué sentido tienen las normativas salariales de corte igualitarista en la empresa estatal?

En la sociedad se observan manifestaciones de preocupación sobre la migración de la fuerza de trabajo preparada y calificada hacia el sector privado, supuestamente porque desarrolla una competencia desleal. No hay tal competencia desleal, en el sentido que expresan muchos (muchas veces sí la hay, pero a favor de la empresa estatal; tema para otro debate). Lo que existe son restricciones que no favorecen a los trabajadores de las empresas estatales rentables y eficientes, que hacen que estos no se sientan debidamente compensados por su fuerza laboral.

Ojalá esas preocupaciones no redunden en prohibiciones y limitaciones para que los trabajadores encuentren un puesto de trabajo con ingresos más acordes con sus necesidades y expectativas. Ojalá que quienes se encuentran a cargo de la política económica cubana se den cuenta de que los ingresos de los trabajadores se deben corresponder con el valor agregado que estos han creado con su esfuerzo y dedicación.

Debe recordarse la sentencia de Peter Drucker, uno de los pilares del pensamiento administrativo moderno: “la ganancia y la rentabilidad son esenciales para la sociedad, incluso más que para la empresa considerada individualmente. [...]. En realidad, una empresa puede realizar un aporte social solo si es muy rentable”.³ Y eso, con más razón, también es válido para la empresa estatal socialista, en la que sus beneficios pertenecen a todo el pueblo.

Este artículo es un resumen de un documento académico que se puede descargar a continuación.

¹ Un boceto de lo que expongo este texto figura en el punto 4 de mi artículo “Concepciones económicas que deben atenderse en la realidad cubana”, *Horizonte Cubano*, 11 de noviembre de 2019. Allí sostengo que el criterio de que “los salarios en cada empresa deben estar vinculados a los resultados reales de esa empresa”, <https://horizontecubano.law.columbia.edu/content/concepciones-economicas-que-deben-atenderse-en-la-realidad-cubana>

² Pedro Monreal, “El establecimiento de PYMES en Cuba pudiera aumentar el Producto Interno Bruto entre 1,5 y 1,7%”, 28 de abril de 2020 <https://elestadocomotal.com/2020/04/28/el-establecimiento-de-pymes-en-cuba-pudiera-aumentar-el-producto-interno-bruto-entre-15-y-17/>

³ Elena Carrascosa Vela, “Diez lecciones (aún vigentes) de Peter Drucker”, <https://canalceo.com/10-lecciones-aun-vigentes-del-pensamiento-de-peter-drucker/#>